

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON
CHRISTIAN MONTENEGRO MAULEN

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1530

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico Paramédico por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a don **Christian Fabián Montenegro Maulén**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Técnico Paramédico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de diciembre 2016 hasta el día 31 de diciembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$221.478.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$221.478.-, lo que da un total de \$442.956.- mensuales.

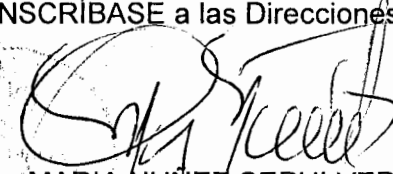
Los antecedentes del Sr. Montenegro, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

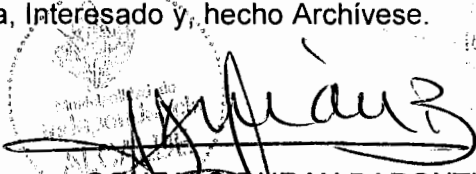
IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"

del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interésado y, hecho Archívese.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interésado - Of. de Partes.